



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Programa de Apoyo a Tesis de Grado Obligatorias Experimentales (+Tesis) desde Expediente Electrónico EX-2025-03450922- -UBA-DMESA#FCEN

VISTO

la necesidad de fortalecer las políticas institucionales para apoyar la realización de tesis de grado obligatorias experimentales de esta Unidad Académica

la resolución CD 1695/24 por la cual se expresó profunda preocupación por el desfinanciamiento de los proyectos de investigación que sustentan los trabajos de tesis de licenciatura y de doctorado que se desarrollan en nuestra Facultad y se reclamó al Gobierno Nacional el cumplimiento de la Ley 27.614 y el cese del desfinanciamiento activo del sector de ciencia y tecnología nacional y

CONSIDERANDO:

que en marzo de 2023 se presentó el Programa “Exactas ATP”, siendo uno de los objetivos la actualización de infraestructura y materiales de laboratorio para fortalecer la docencia de grado, y que se cuenta con fondos correspondientes en FUNDACEN,

que se considera prioritaria la formación en investigación que tienen en esta Facultad las tesis de grado experimentales obligatorias,

que las partidas asignadas tanto a los Departamentos Docentes como a los Institutos de Investigación se han visto drásticamente disminuidas en los presupuestos 2024 y 2025,

que durante el mismo período los subsidios de investigación que reciben los laboratorios se encuentran prácticamente paralizados,

que la constitución de Programas específicos referidos al apoyo en docencia en disciplinas experimentales resulta indispensable para el sostenimiento de la calidad de la enseñanza en estas disciplinas,

la propuesta realizada por Decanato y la Secretaría Académica,

lo recomendado por la Comisión de Enseñanza, Programas y Planes de Estudios,

lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada en el día de la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 117° del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y NATURALES

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer el Programa de Apoyo a Tesis de Grado Obligatorias Experimentales (+Tesis) de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y NATURALES de la Universidad de Buenos Aires según lo establecido en el Anexo que como archivo embebido forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaría Académica la organización de la convocatoria.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese a los Departamentos e Institutos, a la Secretaría de Comunicación, para dar difusión en el ámbito de esta Facultad, a la Fundación Ciencias Exactas y Naturales (FUNDACEN), cumplido, pase al buzón SA#FCEN.